



Comodoro Rivadavia, 7 de Enero de 2009.

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 606 "Revalorización, creación de un área protegida y restauración ecológica de un sistema lagunar en el Municipio de Trelew (Chubut, Argentina), Director Dr. Gustavo PAGNONI y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas y que a la fecha ha cumplido con excelentes evaluaciones externas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

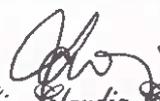
EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 606 "Revalorización, creación de un área protegida y restauración ecológica de un sistema lagunar en el Municipio de Trelew (Chubut, Argentina), Director Dr. Gustavo PAGNONI

Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 265/09.

  
Lic. Claudia Espinosa  
Decana  
F H C S  
U. N. P. S. J. B.